



**MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

INTRODUCCIÓN

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, y la fiscalización, entre otras.

Las notas de gestión administrativa, revelan el contexto de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, considerados en la elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan y afectarán en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANICERO

El municipio de Contla de Juan Cuamatzi es uno de los más importantes en la Zona Centro del Estado de Tlaxcala, ya que cuenta con una gran variedad de tradiciones culturales y artesanales. El sarape originario de Contla, es una artesanía representativa del Estado a Nivel Nacional e Internacional, es por ello que el municipio es conocido como "Cuna del Sarape" lo que lo convierte en un gran sector turístico. La gastronomía también ha tenido un auge muy importante en el municipio, con la elaboración del Tradicional Mole Poblano.

En 2023 el municipio de Contla de Juan Cuamatzi es reconocido como Capital del Carnaval en el Estado, por lo que en dicha festividad contempla una gran demanda económica tanto en el Sector comercial y Turístico.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente

Se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero de 1986.

b) Principales cambios en su estructura

No se han presentado cambios en la estructura orgánica básica de Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

I. Garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienes de los habitantes que conforman el Municipio.

II. Garantizar la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las





condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, las orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

III. Prestar adecuadamente los servicios públicos municipales.

IV. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes.

V. Promover el desarrollo urbano y la planeación de todos los centros de población dentro del Ayuntamiento Constitucional de **CONTLA DE JUAN CUAMATZI**.

VI. Promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas 2024 - 2027 SINDICATURA

VII. Proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de su competencia.

VIII. Promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.

IX. Normar directa y libremente las materias de su competencia.

X. Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia en contra de las mujeres y cualquier persona por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, las orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

XI. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal.

XII. Prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad vigente.

b) Principal Actividad

La Administración Pública en general, y principalmente la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

II. Alumbrado público;

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

IV. Mercados;

V. Panteones;





CONTLA DE JUAN CUAMATZI

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

000015



VI. Calles, parques, jardines y su equipamiento; y

VII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2025.

Periodo presentado del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2025

d) Régimen Jurídico

Persona Moral sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales Del Ente: Revelar El Tipo De Contribuciones que esté Obligado a Pagar o Retener

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

- Retener y enterar ISR por sueldos y Salarios
- Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.
- Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Pago del IVA .

Contribuciones Estatales Obligadas A Pagar o Retener

- Pago de Impuesto Sobre Nómina sobre las erogaciones por remuneraciones al personal subordinado o asimilable.
- Retener y enterar Impuesto Sobre Nómina por los servicios contratados de contribuyentes los cuales incluyan la prestación servicios de personal dentro del territorio del Estado.



f) Estructura Organizacional Básica



0012461 06 117 11

@ www.contla.gob.mx

© Gobierno Municipal Contla de Juan Cuamatzi 2024-2027
8 Plaza Principal S/N, Col. Centro, Contla de Juan Cuamatzi, Tlax. CP 90670

La continuidad
de una Historia





g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

El Municipio no cuenta con fideicomisos.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los Estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

b) Los Estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Contabilidad Gubernamental IV (SCGIV) por la Dirección de Egresos y la Dirección de Ingresos, misma que es transformada en registros contables por el sistema, los cuales generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

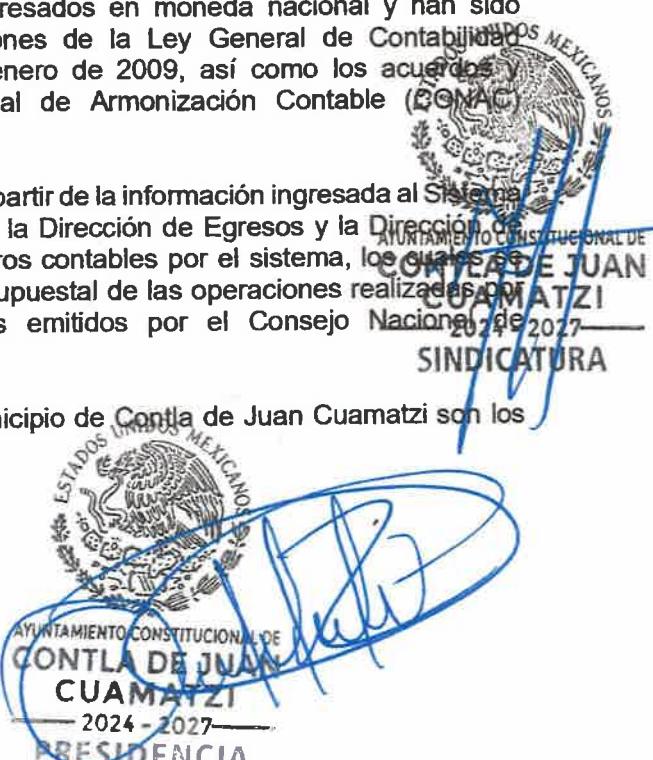
c) Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi son los siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria: En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el sistema de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento. No aplica
- Plan de Implementación No aplica
- Revelar los cambios y Presentar últimos estados. No aplica





POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) El Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- c) El ente público no vende ni transforma inventarios como actividad principal.
- d) Provisiónes. No existen pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio ya que estos están considerados dentro el presupuesto de egresos del ejercicio.
- e) Reservas. En caso de presentarse se registrarán de acuerdo a la normatividad aplicable.
- f) Los principales cambios en las políticas contables aplicados a partir del ejercicio 2025 son:
 - La actualización de Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el año 2026 en \$113.14 diario.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No se tienen activos ni pasivos en moneda extranjera. No aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- No se tienen fideicomisos o algún tipo de mandato en la actuación de Fondo de Reserva de Capital, Reserva de Interés o Fideicomiso de Inversión.





CONTLA

DE JUAN CUAMATZI

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

000018



La confianza
de la autoridad

